

COMITÉ REGIONAL DE LA CIER PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE

**Taller:**

**“Regulación Tarifaria de la Distribución de Energía Eléctrica  
Nuevas experiencias en las relaciones entre Reguladores y Regulados”**

**Lugar:** Hotel Barceló San Salvador, El Salvador

**Fecha:** 20 y 21 de abril de 2017

**Duración:** 16 horas académicas

**Costo inscripción:**

USD \$ 675,00 **Miembros CECACIER**

USD \$ 925,00 **No Miembros CECACIER**

**OBJETIVO:**

Desarrollar un taller para presentar, discutir y reflexionar sobre una experiencia reciente adquirida en Argentina, respecto a la **reformulación de las relaciones** entre regulador y regulados de la industria de la distribución de energía eléctrica, experiencia en la que se modificó un modelo de supervisión y control, tendiendo a uno de incentivos positivos y reales a la construcción de **mejoras en la calidad** del servicio basado en el **reconocimiento de los costos económicos** del servicio y la construcción de tarifas necesarias y suficientes para alcanzar los objetivos.

La experiencia referida como caso de estudio se desarrolló en los últimos **doce meses** en Argentina, partió de una decisión política de sustento a la **transformación**, respetó las partes necesarias de un proceso que requiriera aceptación de la **Sociedad** en su conjunto para su implementación y concluyó con la **reformulación de las normas** de relación entre regulador y regulados para los próximos cinco años, normas de obligaciones (calidad de los servicios y penalidades) y derechos de las concesionarias (tarifas y otros derechos económicos y financieros); las empresas distribuidoras involucradas en el proceso atienden algo más de **5 millones de usuarios** en la región metropolitana, y sus **accionistas** son locales que cotizan en mercados internacionales en algunos casos, y extranjeros en otros, tal el caso de la italiana ENEL.

En el Taller se presentarán las experiencias, los problemas encontrados y las soluciones adoptadas, presentados en todos los casos por los **protagonistas directos** de las discusiones y el debate, y de los responsables últimos en asumir las decisiones que resolvieran los problemas planteados.

El objetivo se centra en **generar un espacio de diálogo** propicio con los asistentes para compartir experiencias, identificar problemáticas comunes y transmitir experiencias que resulten de **utilidad a los participantes**.

#### ALCANCE ESPERADO

La presentación del Caso de Estudio incluirá:

- i) **la descripción de la situación previa** en términos de modelo de regulación y control, y la evaluación de los resultados obtenidos y evidentes para las partes (la comunidad y los usuarios del Servicio Público, las empresas, sus accionistas y sus fuerzas del trabajo), y la política como parte del Estado concedente y regulador;
- ii) **la conceptualización de un nuevo modelo regulatorio** basado en la diferenciación de roles entre el estado regulador y controlador, las empresas responsables y con capacidad de gestionar los recursos aportados por los usuarios, empresas garantes de la Calidad de los servicios, y la Comunidad responsable de un consumo racional con demandas al sistema en sintonía a los esfuerzos y compromisos de la industria (respuestas racionales de conducta a las señales económicas contenidas en las tarifas);
- iii) **la enumeración y descripción de las etapas** de construcción e implementación del nuevo modelo, desde la sanción de las nuevas normas de calidad por parte de la autoridad regulatoria, hasta la presentación de los requerimientos tarifarios por parte de las empresas concesionarias, su tratamiento en audiencias públicas, y la resolución final de la regulación tarifaria por parte de la citada autoridad; se describirán y reflexionará sobre las motivaciones naturales de cada parte en cada componente del proceso, sobre las enseñanzas aprendidas, sobre lo identificado como factores de tensión e intereses en conflicto, y las experiencias sobre el hallazgo de nuevos espacios de entendimiento para la construcción de soluciones regulatorias y tarifarias estables y duraderas;
- iv) **la identificación de los factores claves de la conducción política del proceso**, la interacción con los estamentos de la opinión y el poder público, las dificultades específicas y las soluciones encontradas, y las enseñanzas capitalizadas.

Se **incluirán reflexiones específicas**, en tanto las hubiera, sobre los siguientes elementos, relacionadas con el desarrollo del Caso de Estudio:

- i) la aplicación, bondades, defectos y virtudes, de **un modelo de la rentabilidad fija y el reconocimiento de costos**.
- ii) el **tratamiento regulatorio** de los **costos contables** de las concesionarias que **no sean atribuibles** al negocio de la distribución cuando no existe “la contabilidad regulatoria” como método en las concesionarias (son costos típicos asociados a servicios y productos que ofrecen las empresas por fuera de las obligaciones de sus concesiones);
- iii) la consideración de las **nuevas inversiones** necesarias para alcanzar la era **inteligente** (Smart Grid) en la regulación tarifaria; es sabido que, en su mayoría, éstas inversiones implican valores agregados al cliente o subsidios del Estado que no generan rentas competitivas para las concesionarias, pero contribuyen a mejorar la competitividad país y del comercio e industria

local, por ejemplo, son claves en el manejo racional y económico del consumo, y en la consecuente mejora del factor de carga y postergación oportuna de urgencias de inversión de expansión.

#### PÚBLICO META

- a) Tomadores de decisión dentro del sector eléctrico, en primera y segunda línea de negocios. Gerentes o directores de proceso sustantivo.
- b) Miembros de Juntas Directivas, Consejos de Administración y personal asesor de las gerencias sustantivas de las empresas.
- c) Regulador de los servicios públicos.
- d) Personal del área de tarifas de las empresas del sector eléctrico.
- e) Legisladores y asesores interesados en conocer hacia donde se encaminan los sectores eléctricos
- f) Sector académico.

#### DISTRIBUCIÓN HORARIA:

##### JUEVES 20 DE ABRIL DEL 2017

08:00 hs. a 10:00 hs. Bloque #1  
10:00 hs. a 10:30 hs. Descanso AM  
10:30 hs. a 12:00 hs. Bloque #2  
12:00 hs. a 13:00 hs. Almuerzo  
13:00 hs. a 15:00 hs. Bloque #3  
15:00 hs. a 15:30 hs. Descanso PM  
15:30 hs. a 17:00 hs. Bloque #4

##### VIERNES 21 DE ABRIL DEL 2017

08:00 hs. a 10:00 hs. Bloque #1  
10:00 hs. a 10:30 hs. Descanso AM  
10:30 hs. a 12:00 hs. Bloque #2  
12:00 hs. a 13:00 hs. Almuerzo  
13:00 hs. a 15:00 hs. Bloque #3  
15:00 hs. a 15:30 hs. Descanso PM  
15:30 hs. a 17:00 hs. Bloque #4

---

CONFERENCISTAS

**ALEJANDRO SRUOGA**

Actual **Secretario de Energía Eléctrica de Argentina**, y tiene la responsabilidad del desarrollo de la política sectorial de su área; en tales obligaciones, se inscribe el desarrollo del Caso de Estudio presentado en éste documento. Al margen del desempeño de la función en el Gobierno, Alejandro Sruoga presenta una **extensa trayectoria profesional** vinculada con el análisis y construcción de modelos de regulación sectoriales, cálculos de tarifas, y asesoramientos a empresas y organismos de Gobierno. Exhibe antecedentes en Argentina y en **varios países latinoamericanos** y cuenta con amplios **antecedentes docentes** relacionados con la materia.

**JORGE LUIS MARTÍNEZ**

Miembro del grupo designado por el Directorio del ENRE para las tareas vinculadas a la **Revisión Tarifaria Integral** para el período 2017-2021 de las distribuidoras concesionadas por el Poder Ejecutivo Nacional, especializado en los aspectos vinculados al régimen de la Calidad del Servicio y Sanciones, proyección de demanda, valorización del Costo de la Energía No Suministrada, evaluación de los planes de Inversión presentados por las empresas, y Gastos de Explotación Técnicos, Comerciales y Administrativos. 2016-2017.